

Proceso de Reinscripción Periodo 2019-2 mayo-agosto 2019

Requisitos Previos

Los estudiantes, deberán acudir a la Dirección de División del Programa Educativo al que estén inscritos para obtener Vo.Bo, en el “**Formato para regularización de alumnos**”, previo a la reinscripción, en el periodo comprendido del 1 al 12 de abril del 2019, en horario de 10:00 a 17:00 horas.

1. Mantener la calidad de Alumno.

Se pierde la calidad, por:

- A. Reprobar una asignatura cursada en 2da oportunidad.
- B. Reprobar 4 o más asignaturas en el cuatrimestre.
- C. No haberse reinscrito en 3 cuatrimestres seguidos.
- D. Por vencimiento de plazo máximo para cursar el plan de estudios.

2. **No tener Adeudos:** Liquidar cualquier adeudo generado en el Centro de Información y Documentación, Departamento de Control Escolar o Talleres y Laboratorios de la Institución, antes del día 12 de abril de 2019.

3. **Realizar Evaluación Docente y Evaluación de áreas administrativas:** Ingresar a la cuenta de Control Escolar para realizar las evaluaciones anteriormente mencionadas, durante el periodo de reinscripciones.

4. **Entregar el formato de Tutorías:** Alumnos que cursaron asignaturas en segunda oportunidad (Recurse) en el periodo de enero-abril de 2019, deberán entregar el formato de Tutorías al Profesor de Tiempo Completo asignado, antes del día 12 de abril de 2019, de lo contrario no podrán realizar el proceso de Reinscripción.

Paso 1: Pago de Inscripción a Cuatrimestre

- A. Ingresar al link: <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>, generar el formato universal de pago por concepto de **Inscripción a cuatrimestre (Nivel Licenciatura) o Inscripción a cuatrimestre de nivel maestría (solo alumnos de Maestría)**, realizar el pago en Instituciones financieras y establecimientos autorizados a partir del día 04 de abril hasta el 2 de mayo 2019.
- B. El pago realizado, se reflejará en el Sistema de Gestión de Control Escolar **3 días hábiles (no se contemplan sábados, domingos y días no laborables)** después de haber realizado el pago correspondiente.

Nota: Al generar el formato universal de pago deberá verificar que la matrícula y datos del alumno estén escritos correctamente, con la finalidad de poder ser validados adecuadamente en el Sistema de Control Escolar.

Paso 2: Selección de Carga Horaria.

Una vez reflejado el pago de Inscripción a Cuatrimestre las y los alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, deberán ingresar al Sistema de Control Escolar para seleccionar las materias de 1ra oportunidad y 2da oportunidad de acuerdo a las fechas establecidas.

Alumnos de prioridad: son aquellos alumnos(as) que han cursado las asignaturas del Plan de Estudios al que este inscrito, sin haber reprobado alguna asignatura, incluido Estancia 1 y Estancia 2. Los alumnos que han logrado regularizar su situación académica, serán considerados como alumnos regularizados y de prioridad.

El sistema se apertura el día 25 de abril a las 08:00 am, y cierra el día 30 de abril a las 16:00 horas.

Fecha	Programa Educativo
25 de abril de 2019	Alumnos con prioridad de todos los Programas Educativos.
26 de abril de 2019	Alumnos del Programa Educativo de Ingeniería en Energía e Ingeniería Industrial.
29 de abril de 2019	Alumnos del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Mecánica Automotriz, Ingeniería en Informática
30 de abril de 2019	Alumnos del Programa Educativo de Ingeniería en Tecnologías de la Información Ingeniería en Biotecnología, Licenciatura en Negocios Internacionales y Maestría en Administración.

Alumnos que cursarán la materia de Inglés IX, se les indicará por parte de la Coordinación de Idiomas la fecha en la que se aplicará el examen de TOEFL.

En caso de cursar asignaturas en segunda oportunidad, deberá realizar los pagos correspondientes de Horas/Semana que se aprecian en la Carga académica. En caso de no pagar el número de horas correctas de cada asignatura, la carga horaria no será validada por Control Escolar.

No se incrementarán lugares en los grupos aperturados, respetando la capacidad física de cada aula. No se aceptará inscribir dos o más asignaturas en el mismo horario (empalme de horarios).

La precarga de asignaturas no garantiza un espacio en el grupo seleccionado.

Una vez seleccionada la carga horaria, no se podrá realizar ningún movimiento (altas y bajas de asignaturas).

Paso 3: Entrega de Documentos

Posterior a acudir a la Dirección de División y verificar las asignaturas a cursar para el periodo mayo-agosto de 2019, deberá entregar al Departamento de Control Escolar **en el periodo establecido**, en **Original y copia** los documentos que se enlistan en el siguiente orden:

1. “Formato para regularización de alumnos”
2. Carga Académica del periodo de mayo-agosto 2019, firmada por el Alumno.
3. Boucher o recibo de pago (original y copia).
4. Formato Universal de Pago. (original y copia)
5. Ficha Escolar Actualizada, firmada por el Alumno
6. Formato de Vigencia de Derechos IMSS con servicio médico, con afiliación a una clínica o unidad médica familiar. (<http://upvt.edomex.gob.mx/sites/upvt.edomex.gob.mx/files/files/documentos%20pdf/CE/como%20obtener%20nss.pdf>).

Cambio de Clínica o Unidad Médica Familia consultar el siguiente link

<http://upvt.edomex.gob.mx/sites/upvt.edomex.gob.mx/files/files/documentos%20pdf/CE/Manual%20de%20Cambio%20de%20Clinica.pdf>

La entrega de documentos es personal, en el horario de atención (08:00 a 18:00 horas).

No se aceptarán documentos incompletos en el Departamento de Control Escolar.

Último día para la entrega de documentos será el día 07 de mayo de 2019. (sin Prórroga). posterior a la fecha indicada no procederá la Reinscripción.

La o el alumno deberá conservar la carga horaria, firmada y sellada por el Departamento de Control Escolar, durante todo el cuatrimestre, no se proporcionará copia de carga académica en caso de extravió.

Anexo 1

Para los alumnos que solo cursarán Estancia I, Estancia II o Estadía, deberán realizar el proceso de Reinscripción durante el periodo indicado, en caso de no encontrar lugar para realizarlas, deberán de efectuar el pago por concepto de Inscripción suplementaria para mantener su calidad de alumno durante el periodo de mayo-agosto 2019,

En el caso de los alumnos que dieron de alta su Estancia I, Estancia II o Estadía, durante el periodo enero-abril 2019, o anterior y presentan su evaluación durante el periodo de mayo-agosto 2019, para tener derecho a que se les registre su calificación, deberá realizar el pago de inscripción suplementaria, para conservar su calidad de alumno en el periodo establecido.

Último día de entrega de **Formato de Alta de Estancias o Estadía** para el periodo de mayo-agosto de 2019 será el viernes 26 de julio de 2019, la obtención del formato depende la disponibilidad de Profesores de Tiempo Completo, por lo que puede variar la fecha de emisión del Formato de Alta de Estancias o Estadía por parte de la Dirección de División.

FECHA LÍMITE PARA BAJA TEMPORAL, 7 DE MAYO DEL 2019, SIN PRÓRROGA.

Anexo 2

Capítulo III

De la anulación y cancelación de las inscripciones y reinscripciones

ARTÍCULO 18. La comprobación de la falsedad de la documentación presentada, parcial o total, para efectos de inscripción, dará lugar a la cancelación de ésta, y quedarán sin efecto los actos derivados de la misma.

Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades en las que se incurra, reservándose la Universidad el derecho de ejercer las acciones legales correspondientes.

Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en Gaceta de Gobierno con fecha de 5 enero de 2012.